

Lunes, 14 de febrero de 2022

Sección I - Administración Local

Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

ANUNCIO. Emplazamiento Contencioso-Administrativo 242/2021.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo n.º 2 Cáceres, dictado en el (PA) PROCEDIMIENTO ABREVIADO 242/2021, se pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo a instancias de Doña Jéssica Leonor Izquierdo Chapa, contra el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, sobre ADMINISTRACIÓN LOCAL. – contra la desestimación por parte de la Administración del recurso interpuesto contra la resolución por la que se declara desierto el procedimiento de provisión del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Tesorería, Contabilidad y Recaudación, así como contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la aprobación de la lista definitiva de admitidos/as Jefatura de Sección de Tesorería, Contabilidad y Recaudación del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excma. Diputación de Cáceres.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, SE EMPLAZA, como posibles interesados/as, para que puedan comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 Cáceres en relación con el (PA) PROCEDIMIENTO ABREVIADO 242/2021, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de referida Ley, haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos.

En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Cáceres, 7 de febrero de 2022

Isabel Díaz Casares

LETRADA-JEFA SECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

